



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA EXT. N° 2

Res. 2

Exp. N° 3/6735/18 y agr

14 MAYO 2020

Montevideo,

VISTO: La situación que se generó en la Inspección de Literatura a partir de la licencia médica de la Inspectora Laura PIERLET y de la designación de la Inspectora Jenifer CHERRO PINTOS como Directora General del Consejo de Educación Secundaria, dispuesta por Resolución N° 5 Acta Ext. N° 8 del CODICEN de fecha 27/04/2020.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 123 Acta N° 2 del CES de fecha 7/02/2019 se dispuso el pase en funciones en 20 horas de la Inspectora María José LARRE BORGES para cumplir tareas de coordinación en los Centros de Extensión Cultural, conformados por el Observatorio Astronómico, el Museo de Historia Natural, la Biblioteca Central y la Cátedra "Alicia Goyena";

II) que por Resolución N° 93 Acta N° 9 del CES de fecha 7/03/19 se autorizó el pase de horas de la Prof. Jimena NÚÑEZ para la implementación del Proyecto "Aquí se Lee";

CONSIDERANDO: I) que se requiere responder a la necesidad generada en la Inspección de Literatura, máxime en atención a la situación actual emergencia sanitaria y de excepcionalidad que implica;

II) que a tales efectos este Consejo entiende pertinente que la Inspectora LARRE BORGES vuelva a cumplir la totalidad de sus horas en la mencionada Inspección;

III) que es necesario dar continuidad al seguimiento y supervisión de las acciones que desarrollan los Centros de Extensión Cultural, el Observatorio Astronómico, el Museo de Historia Natural, la Biblioteca Central y la Cátedra "Alicia Goyena";



C. E. S. A.

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

IV) que este Consejo considera que la tarea de seguimiento y supervisión correspondería a las Inspecciones de Institutos y Liceos en coordinación con las Inspecciones de Asignaturas.

ATENCIÓN: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto el pase en funciones de la Inspectora María José LARRE BORGES C. I. 1.750.064-1, en las 20 horas que tiene asignadas para tareas de coordinación de actividades que desarrollan los Centros de extensión cultural, conformados por Observatorio Astronómico, el Museo de Historia Natural, la Biblioteca Central y la Cátedra "Alicia Goyena", a partir de la presente resolución.
- 2) Disponer que la Inspectora María José LARRE BORGES vuelva a cumplir las 40 horas, más 8 horas de permanencia a la orden, en la Inspección de Literatura, a partir del 14/05/2020.
- 3) Establecer que el Proyecto "Aquí se Lee", que lleva adelante la Prof. Jimena NÚÑEZ C. I. 3.755.422-8 con 24 horas, continúe bajo la supervisión de la Inspección de Literatura.
- 4) Disponer que el seguimiento, supervisión y evaluación de los Directores de los Centros de Extensión Cultural, Observatorio Astronómico, Museo de Historia Natural, Biblioteca Central y Cátedra "Alicia Goyena", pasen a depender en forma coordinada de la Inspección de Institutos y Liceos y de las Inspecciones de Asignatura que designe el Inspector Coordinador de Asignaturas, Mag. Prof. Ariel Fripp.
- 5) Encomendar al Inspector Coordinador de Asignaturas, Mag. Prof. Ariel Fripp, la designación de las Inspecciones de Asignatura que se harán responsables del seguimiento y evaluación de los Centros de Extensión Cultural precedentemente mencionados.



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Publíquese en página web Institucional. Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, a la Inspección Coordinadora de Asignaturas y por su intermedio notifíquese a la Inspectora María José LARRE BORGES.

Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Departamento Docente, a las Direcciones de los centros de extensión cultural: Observatorio Astronómico, Museo de Historia Natural, Biblioteca Central y Cátedra "Alicia Goyena", a División Hacienda.

Cumplido, archívese.

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

Esc. Prof. Lidia Neira
Prosecretaría
Consejo de Educación Secundaria